



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 18/10/2019

Presidencia: A cargo de Pedro Febre.-

VISTA: La Nota presentada por el club **Tte. B. Matienzo** de fecha 17/10 en donde expresan que no fue publicada la sanción del jugador **Sr. MOREL, Guillermo en el Boletín N° 33/10 publicado el día 10/10 y que fuera expulsado del partido disputa frente al club Agr. Argentino el día domingo 6/10, solicitan se revea el Expte. para que el jugador cumpla con la sanción correspondiente y**

CONSIDERANDO: que luego de corroborar el Expediente del partido en cuestión el jugador MOREL, por un involuntario error administrativo no fue publicada su sanción,

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al Sr. MOREL, Guillermo del club Tte. B. Matienzo por 2 (DOS) Partidos según el Artículo 200° A 3 del Reglamento de Transgresiones y Penas.-